

Ciudad de México, a 31 de Marzo de 2020
Comunicado de Prensa DGC/113/2020

Atrae CNDH caso de ataque de policías de Chiapas a familiares de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal de Ayotzinapa y alumnos de la Normal Mactumactzá

- **Al ejercer su facultad de atracción, este Organismo Nacional continuará la investigación que venía llevando la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas**
- **De la agresión, ocurrida el pasado 16 de enero, resultaron lesionados al menos, 3 estudiantes, 2 madres de familia y una persona menor de edad**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) atrajo el caso de las agresiones de que fueron víctimas el pasado 16 de enero, familiares de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, y varios alumnos de la Escuela Normal Mactumactzá, por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Chiapas.

Al respecto, este Organismo Nacional recibió el 17 y 19 de febrero de este año, las quejas del Presidente de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH), de representantes del Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas AC”, de la organización “Alerta Temprana Red” y del Comité de Derechos Humanos de Base de Chiapas “Digna Ochoa”.

En ellas, denunciaron que, de la agresión de los policías contra esas personas, ocurrida a las 08:30 horas del pasado 16 de enero, resultaron lesionados al menos, 3 estudiantes, 2 madres de familia y una persona menor de edad.

Durante el seguimiento del caso, la CNDH tuvo conocimiento a través de diversos comunicados emitidos por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas, que ese Organismo Local inició de oficio un expediente de queja.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas a la CNDH respecto de la investigación de actos que puedan configurar violaciones a derechos humanos, que por su naturaleza trasciendan el interés de una entidad federativa e incidan en la opinión pública nacional, se acordó ejercer la atracción del expediente radicado en la



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas, por lo que este Organismo Nacional continuará con su investigación.

Personal de la CNDH realiza diversas actuaciones para allegarse de elementos e información que permitan integrar debidamente el caso y, en su momento, emitirá el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.